

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

ALEXANDRA FERNÁNDEZ GÓMEZ, *Diputada del GRUPO PARLAMENTARIO DE UNIDOS PODEMOS-EN COMÚ PODEM-EN MAREA*, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para la que solicita **respuesta por ESCRITO relativa a medidas urgentes para frenar la extensión de la plaga de la patata o polilla guatemalteca extendida ya en 31 concellos de Galicia y algunos de Asturias.**

El 3 de noviembre de 2015, el Diario Oficial de Galicia publicaba una resolución de la Consellería de Medio Rural por la que se declaraba la presencia de la plaga: "Tecia solanivora Povolny" o polilla guatemalteca de la patata. Por entonces, su presencia se limitaba a tres concellos de Ferrolterra: Ferrol, Neda y Narón.

Esta plaga conocida como "polilla guatemalteca de la patata" y causada por el organismo antes mencionado, Tecia solanivora Povolny, es originaria de América Central, aunque se extendió también a América del Sur en las décadas de los 80 y 90.

En Europa se identificó en las Islas Canarias en 1999.

Los daños que provoca la larva son absolutamente destructivos aunque es inocua para la salud humana. Penetra en el tubérculo haciendo galerías y destroza la patata por completo para alimentarse. La patata es el único hospedero de esta larva.

En su momento, la Xunta de Galicia estableció una serie de medidas fitosanitarias en las zonas donde apareció pero que en la actualidad se han demostrado ineficaces, insuficientes o escasas. Año y medio más tarde, la Xunta acaba de publicar la lista de concellos afectados que asciende nada más y nada menos que a 31, todos pertenecientes a las comarcas de Ferrolterra y A Mariña (Lugo). Aunque se sabe que esta plaga se ha extendido asimismo a otras zonas del estado como Asturias. De hecho se ha declarado la plaga en tres concejos asturianos limítrofes con Galicia, y se han detectado patatas infestadas en otros cuatro.

La lista de ayuntamientos afectados en el momento actual es la siguiente: Narón, Neda, Valdoviño, San Sadurniño, A Capela, Fene, Mugardos, Ares, Cabanas, Ortigueira, Mañón, As Pontes (todos en Ferrolterra). En A Mariña: O Vicedo, Viveiro, Xove, Cervo, Burela, Foz, Barreiros, Ribadeo, Trabada, Lourenzán, Mondoñedo, Alfoz, O Valadouro, Ourol, Abadín, A Pastoriza, Riotorto y A Pontenova.

El sector de la patata tiene una significativa importancia en Galicia, cuyas denominaciones de origen en comarcas como Bergantiños (Coristanco) o A Limia (Ourense) demuestran la calidad del cultivo. Esta plaga y su extensión ha motivado una honda preocupación en el sector y en los agricultores puesto que puede provocar enormes pérdidas económicas. Crece la inquietud en las comarcas que son áreas

comercializadoras del tubérculo. La misma Xunta ha recordado que Galicia cuenta con IXP [indicación xeográfica protexida], Pataca de Galicia, donde muchas familias viven de su cultivo. Comarcas que demandan que se agilicen las medidas como la publicación del decreto del Gobierno central.

Según relatan los propios agricultores, hay mucha simiente comprada y plantada. Aspecto que este último sobre el que queremos incidir. Cabe preguntarse si fallaron los mecanismos de control, inspección y vigilancia, en los que la Administración central posee competencias. Es decir, como se explica que este tipo de simiente infectada llegase a cultivarse. Es evidente que hubo fallos en la cadena de control e inspección.

Dada la gravedad de la situación, la Consellería de Medio Rural ha establecido una cuarentena. Sabemos por las informaciones publicadas en los medios que el Ministerio de Agricultura estaría preparando un borrador de decreto con medidas para combatir la plaga, entre las que se encontrarían la prohibición de plantar patata durante un periodo de dos años en las zonas infestadas. Según diversas informaciones, el proyecto de Real Decreto estaría en fase de consultas con la Xunta, el Principado de Asturias, sindicatos agrarios y organizaciones de productores, entre otros.

El propio Ministerio ha reconocido la gravedad de la situación afirmando que la lucha contra la plaga de la patata "se considera de utilidad pública, ya que es una plaga en cuarentena, y su presencia ocasiona importantes pérdidas en el cultivo de patata y afecta a las exportaciones".

Como señalamos más arriba, la polilla guatemalteca apareció por vez primera en Canarias en 1999. Desde entonces no se logró erradicar. Por lo que sabemos, el real decreto que prepara el Gobierno para combatirla excluye a Canarias de su aplicación, toda vez que la plaga está ampliamente distribuida por todo el archipiélago y que la importación de patatas de Canarias está prohibida para evitar su propagación.

Desde Desarrollo Rural del Principado de Asturias se ha indicado que técnicos de la Comisión Europea visitarán el estado español en mayo y que de no frenar el avance de la plaga, el estado español podría verse vetado en la exportación en la Unión Europa.

A En Marea le preocupa enormemente este tema por su negativo impacto sobre un cultivo muy importante en el territorio gallego. Deben adoptarse medidas eficaces cuanto antes, localizar donde estuvo el fallo, por qué no se detectó la polilla en las obligatorias inspecciones y controles de las simientes, y agilizar la aprobación del Real Decreto.

Desde que apareció la plaga, en año y medio se han destruido 6.800 kilos de patatas.

Por todo lo expuesto, se formulan las siguientes preguntas:

¿En qué momento tuvo el Ministerio conocimiento de la presencia de la plaga: "Tecia solanivora Povolny" o polilla guatemalteca de la patata en Galicia?

¿Tuvo conocimiento desde el momento que la Xunta de Galicia lo detectó en el año 2015 en la comarca de Ferrolterra y que inicialmente sólo afectaba a los ayuntamientos de Neda, Narón y Ferrol? Dada las graves consecuencias de esta plaga, ¿Coordinó el Ministerio con la Xunta en ese momento medidas para parar la extensión de la plaga de la patata?

De ser así, ¿Qué medidas se adoptaron?

¿Cómo se explica que la plaga de la polilla guatemalteca a día de hoy se haya extendido a la comarca de A Mariña (Lugo) y concejos limítrofes de Asturias? ¿Qué está fallando?

¿Ha investigado el Ministerio cómo se introdujo la simiente infectada? ¿No cree que se han producido fallos de control, inspección y vigilancia en relación a la introducción de la simiente? ¿Falló el mecanismo de vigilancia? ¿Cómo se explica su introducción?

¿Ha localizado el Ministerio el origen de este grave problema? ¿Se han paralizado las reservas de simiente que pudiese haber contaminadas?

¿En qué situación se encuentra el borrador de Real Decreto que según todas las informaciones está preparando el Ministerio? ¿Cuándo lo va a aprobar? ¿No cree que es urgente debido a la honda preocupación existente en Galicia en el importante sector de la patata? ¿Es consciente de que Galicia cuenta con Indicación Xeográfica Protexida? ¿Ha dialogado el Ministerio con la Xunta y el Principado de Asturias, y con los afectados por esta plaga?

¿Se están pactando coordinadamente las medidas a adoptar? ¿Qué medidas de carácter urgente se van a contemplar en el Real Decreto?

¿Va el Ministerio a aprobar ayudas e indemnizaciones para los agricultores afectados por la plaga de la patata? En caso afirmativo, ¿En qué van a consistir dichas ayudas?

¿Qué disposición tiene el Gobierno a actuar con la mayor celeridad para frenar, en coordinación con la Xunta y los ayuntamientos afectados, la extensión de la plaga guatemalteca?

8 de febrero de 2017.



Alexandra Fernández Gómez

Diputada por Pontevedra Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea